CIUDAD-REAL

Marzo
15
SÁBADO
Año de 1919

El Pueblo Manchego

DIARIO DE INFORMACIÓN

AÑO IX—NÚM. 2.450

Redacción y Administración
MERCADO NUEVO, 8
Apartado, núm. 15 — Teléfono, núm. 98

Todos los originales al Director-Gerente

Franqueo Concertado



SEGUNDO ANIVERSARIO
DEL SEÑOR

Don Carmelo Campillo y Martínez

Médico de la Compañía de Ferrocarriles de M. Z. A.
Que falleció en Málaga, el 16 de Marzo de 1917
Habiendo recibido los Santos Sacramentos

R. I. P.

Su esposa Doña Julia Alonso, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás familia,

RUEGAN á sus amigos le encomienden á Dios.

Todas las misas que se celebren el lunes 17 en la Iglesia parroquial de San Pedro y en los RR. PP. del Corazón de Jesús, serán aplicadas por el alma del finado.

Los Emmos. é Ilmos. Sres. Cardenales-Arzobispos de Toledo y Valladolid; Arzobispos de Tarragona y Valencia, y Obispos de Ciudad Real, Córdoba, Almería, Astorga, Salamanca, Badajoz, Segovia, Málaga y Barcelona, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Sobre una información todavía abierta

Cuando el diablo no tiene que hacer..

No digamos que el respetable Consejo de Instrucción pública sea diablo, aunque es positivo que ha hecho alguna diablura; pero cuando no tiene que hacer, se entretiene, como el mismo diablo, en proyectar reformas transcendentales, que casi nunca pasan de proyectos, pero que algunas veces consiguen fuerza de obligar.

La iniciativa proyectil de algunos señores consejeros de Instrucción pública se ha disparado ahora sobre la segunda enseñanza en forma de un anteproyecto de ley para la reforma que han de aprobar las Cortes en su día... sine die.

Claro es que con unas Cortes que acaba de dormir—en buena hora sea dicho—el señor Conde de Romanones, cualquiera piensa en proyectos ni anteproyectos de enseñanza, ni de ninguna otra clase; pero como los señores consejeros han abierto una información pública sobre tan interesante materia, y la segunda enseñanza está necesitadísima, más que ningún otro grado de la instrucción, de una reforma radical, no huelga enteramente poner de nuevo el cuerpo sobre la mesa de disección y decir algo á nuestros lectores sobre este problema, que llega á la médula de la perfección de las clases directivas de la sociedad, y que decide, por esto, más que la enseñanza primaria, del provenir de la Patria.

La información recibida hasta ahora en las oficinas del Consejo, más que pobre, es nula; el plazo de presentación expira el 25 del presente mes; quizás los informes presentano pasan de la corteza (por algo preside la comisión el doctor Cortezo), y, trance de ser caricatura de la que solemnemente presidió en París el año 1899 el señor Ribot.

El anteproyecto de ley, aunque se quede sin el prefijo, no llegará á ser ley por las vías constitucionales; pero si llega á los consejos de la Corona un ministro inquieto, afanoso de que su nombre suene en la «Gaceta», y se encuentra en su despacho con un proyecto aprobado por el Consejo de Instrucción pública, podemos nosotros cualquier día, quedar desagradablemente sorprendidos con un decreto en el diario oficial que reforme de mala manera la enseñanza de los Institutos, que ahora llamamos, pomposamente, Generales y Técnicos, y no son ni lo uno ni lo otro.

Y esta es la razón de la sinrazón para que las instituciones católicas interesadas en el progreso de la segunda enseñanza—poco ó mucho todas lo están—den su voto, siquiera sea sumario, en tan importante asunto.

Si el anteproyecto fuera algún día de cualquier modo gacetable, no faltarían fariseos que darían á la innovación carácter nacional, por la información de que va precedida; y á las quejas posibles de los católicos, contestarían con la ausencia de nuestros informes en el referido atestado oficial.

El anteproyecto de ley para la reforma de la segunda enseñanza no pasará de la antesala ó del antedespacho del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; pero comp el susodicho diablo las carga, parece necesario que algo digan oficialmente las muchas instituciones religiosas que sobre este asunto pueden hablar con la autoridad del que á fondo le conoce.

Casi todas las órdenes y congregaciones de religiosos tienen competencia científica, experiencia probada y práctica inteligentísima de la segunda enseñanza.

Los escolapios, que tan hermosa tradición docente tienen en todas partes; los jesuítas, agustinos, dominicos, maristas, religiosos de los Sagrados Corazones y otras órdenes religiosas que tan excelentes colegios sostienen en España, en América y en otros países, y que tan conocedores son de la segunda enseñanza común: los religiosos de la Compañía de María (maristas) que cultivan con tanto fruto la segunda enseñanza clásica; los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que verdaderamente están especializados en la segunda enseñanza moderna; los religiosos salesianos, tan competentes en la enseñanza técnica y profesional, y aun algunas órdenes y congregaciones de religiosas que tienen de hecho organizados los estudios de segunda enseñanza para la mujer (religiosas ursulinas, de la Asunción, Sagrado Corazón de Jesús, misioneras del Sagrado Corazón, de los Sagrados Corazones y otras varias de enumeración prolija), podrían concurrir á esta información sin más trabajo que el de exponer lo que hacen y lo que quisieran hacer.

Y de esta suerte, no solo quedarían alegadas ante la Comisión del Consejo de Instrucción públicas las aspiraciones de las instituciones católicas docentes, sino que dominarían en la información, no por el número, que ahora es lo de menos, sino por la fuerza incontrastable de la razón y la pesadumbre razonada de los hechos.

La asamblea de maestros ha tomado ya algunos acuerdos sobre el asunto; los claustros de los Institutos de Madrid han formulado un cuestionario pedagógico profesional; el Instituto-Escuela está ya informando con su existencia y su programa; las Universidades darán la razón á sus adversarios si colectivamente no se interesan en el proyecto de reforma; y de todo este movimiento puede resultar algún desagrado para los intereses de la iglesia en la cultura general si los católicos no intervienen en esta información, por insignificante y pobre que nos parezca.

El absentismo en este orden, como en todos, es contraproducente, y si al fin, resulta que del proyecto no resulta nada, tampoco habremos perdido nada los católicos con exponer una vez más nuestro criterio en problema de tan capital interés para el porvenir de España.

En el próximo artículo se expondrán algunos datos que, por su extensión, no caben cómodamente en estos renglones.

R. BLANCO Y SÁNCHEZ.

LAS SEÑORITAS Y LA CARIDAD

Para Fernan de Amande

Revela haber estudiado un tanto nuestra sociedad el suspicaz Fernán de Amande.

Pero el razonamiento que aduce en sus Acotaciones adolece de lo mismo que cree ver en el ambiente de nuestra capital vieja y triste, mas no caduca é indiferente.

Aventura el fracaso de la iniciativa que glosé en días anteriores, apoyado en la autoridad de un prejuicio añejo, de una suposición.

Es decir que Amande también prejuzga; y porque supone á las chicas con ánimo de no confesar sus deseos, en tanto no salga una que sea la primera, dice y afirma, *«se quedarán los hambrientos sin el esperado socorro...»*

Nosotros no sabemos si en efecto se ha hecho á las señoritas un requerimiento serio, en forma, y por personas cuya garantía social asegure la sublimidad del fin propuesto.

Quizás se nos replique diciendo que otras veces se las demandó ese concurso que, hoy como entonces, se afirma nos han de negar.

Y á esto se podría contestar: En efecto hubo una época, aquellos tiempos de la Concordia y de los Amigos del Arte, en que se invitó á lo más escogidito de nuestra sociedad, á que tomase parte activa en aquellas memorables veladas, ingresando en el cuadro artístico al efecto organizado. Pero en estos festivales casi familiares, para nada reinaba el espíritu de caridad: eran mera diversión, un pasatiempo.

Así pues, es injustificado el tal prejuicio, dado que las señoritas no fueron requeridas en la manera que hoy se piensa hacerlo.

En cambio sí han respondido cuando su concurso fué indispensable para servir una comida pública á los pobres, en el «Comedor de Caridad». Igualmente, han tomado parte en los cultos religiosos á presencia del mismo público que hoy ansía premiar su labor escénica; han paseado triunfal y públicamente sobre sus hombros, ofreciéndonos un espectáculo enteramente nuevo, la Imagen de la Inmaculada en la fiesta de las Hijas de María; han postulado (esto nos lo concede ya Amande) de casa en casa por los pobres, para el Ropero de San Vicente; y hace unos meses bordaron la bandera de los Exploradores.

¿Qué nos dice esto? Pues sencillamente que cuando voces santas como las de la caridad, el amor, ó el bien ajeno las llamó, hubo de encontrarlas.

Ahora bien, ¿ha sonado en sus oídos esa voz de la caridad, dicha y repetida por las personas que por su carácter social, son patronos natos de estas laudables iniciativas?

Eso es lo que no se sabe, y en tanto así sea, mientras las señoritas de un modo claro y terminante no manifiesten su negativa, no es oportuno hablar de unos prejuicios que pueden ser ciertos, pero que pueden quedar rectificados como ha sucedido no ha mucho en Tomelloso con ocasión de la Cruz Roja; en Almagro con los Exploradores; en Almodóvar, por la Beneficencia; en Alcázar con los centros educativos y tantos otros.

Y al fin y á la postre manchegos todos, hijos de un mismo ambiente!

Si siendo así fracasamos, podríamos lamentarnos realmente viendo que, en efecto, es caduca, indiferente, rutinaria y vieja nuestra sociedad.

CARLOS CALATAYUD.

El Pueblo Manchego

EN EL PARTIDO DE INFANTES

Esta mañana hemos recibido el sigiente despacho:

«PUEBLO MANCHEGO».

Nombre directiva ferrocarril agradezco sinceramente cooperación entusiasta ese importante diario, felicitándoles esmero número anteayer, producido todos pueblos distrito inenarrable entusiasmo.

ANDRÉS REBUELTA.

La labor social del gobierno

LOS RETIROS OBREROS

En la *Gaceta*, y refrendado por todos los individuos del Gobierno, apareció el Real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros, estableciendo el régimen de intensificación de retiros obreros con arreglo á las bases que se publican.

Son éstas ampliación de las establecidas por la ley de 27 de Febrero de 1908, que creó el Instituto nacional de Previsión con el sistema de la libertad subsidiada, el cual hacía ya obligatoria la bonificación del Estado para la formación de las pensiones de vejez que libremente contrataran los obreros en aquel organismo. La declaración de ampliable del crédito destinado á realizar esta obligación del Estado, preparó el paso al régimen obligatorio que ahora se propone, y que comenzará por la obligación de los patronos, para llegar á la de los obreros, cuando las circunstancias económicas lo consientan, conservando entretanto el carácter voluntario para las imposiciones individuales, beneficiadas éstas por especiales ventajas, que han de ser eficaz estímulo para su aportación.

«Sobre estas bases, de absoluta equidad—se consigna en la exposición que acompaña al decreto—, el Gobierno de S. M. sometió á la aprobación de las Cortes un proyecto de ley, elaborado concienzudamente por una ponencia nacional, organizada por el Instituto nacional de Previsión, y en la que tuvieron representación las fuerzas patronales y obreras de todas las tendencias, interesadas en la reforma, y hombres significados en estos estudios, que generosamente han apertado su colaboración á tan noble empresa, haciéndose acreedores al agradecimiento del país. Ese proyecto mereció la aprobación del Congreso de los diputados, y fué dictaminado por la Comisión del Senado.

Circunstancias políticas de todos conocidas, que han obligado al Gobierno á suspender las sesiones parlamentarias, han impedido que tal proyecto llegara á tener la definitiva aprobación de las Cámaras; pero teniendo en cuenta que ahora más que nunca es de urgente necesidad, para dar justa satisfacción, en parte, á las aspiraciones obreras, y para la economía nacional, que se lleve á la práctica tal medida, y no habiendo en el proyecto nada que forzosamente haya de ser materia legislativa parlamentaria, el Gobierno cree conveniente someterlo, en forma de Real decreto, á la aprobación de S. M.

Es ese proyecto de Real decreto una reproducción del dictamen de la Comisión del Senado, que aceptó á su vez lo votado por el Congreso. El Gobierno se propone en su día dar cuenta á las Cortes de tal medida, y arbitrar en la forma establecida por la ley los recursos económicos necesarios.

La reforma llega, pues, al Derecho público como una patriótica transacción asistida con todas las garantías absolutamente indispensables en materia tan delicada y transcendental.»

He aquí un resumen de las citadas bases:

El seguro de vejez alcanza á la población asalariada de diez y seis á sesenta y cinco años, cuyo haber no exceda de 4 000 pesetas, formándose dos grupos: uno, de los que al entrar la ley en vigor no hayan cumplido cuarenta y cinco años; otro, de los que excedan de dicha edad.

La pensión inicial será de 365 pesetas anuales, á la edad de sesenta y cinco años.

Esta pensión ó «seguro de renta diferida vitalicia á capital cedido» se constituye con aportaciones del Estado y patronales. El primero, mediante la cuota de doce pesetas por asegurado, y los segundos, en la cantidad complementaria precisa para constituir la previsión indicada.

Esta pensión inicial se convertirá en «normal» en el segundo período de la ley, mediante una cuota «mínima obligatoria», con la que pueden los obreros:

1.° Aumentar la pensión.
2.° Adelantar la edad del retiro; y
3.° Asegurar una indemnización á sus derecho-habientes, en caso de fallecimiento, convirtiendo así el seguro á «capital cedido» en seguro á «capital reservado».

También puede el obrero aumentar esa cuota mínima hasta constituir una pensión máxima de 2 000 pesetas anuales, ó un capital hereditario que no exceda de 5 000.

Estas condiciones pueden, en fin, ser mejoradas por entidades regionales ó municipales, por la acción social y por los patronos.

A los obreros mayores de cuarenta y cinco y menores de sesenta y cinco años, se les abre una libreta de ahorro, y á ella se llevan las cuotas del Estado, las patronales, sus aportaciones personales voluntarias y cuantas bonificaciones les sean aplicables. Se incorporarán á esas libretas las donaciones de los particulares, un recargo sobre los derechos de transmisión de bienes entre parientes á partir del quinto grado y extraños, y una participación en las herencias vacantes.

También se establece lo oportuno cuando el titular de la libreta llegue á los sesenta y cinco años, fallezca antes ó quede invalidado para el trabajo.

Si llega á los sesenta y cinco años, distingue á su vez que la suma acumulada en la libreta de ahorro sea suficiente para constituir una renta vitalicia inmediata de 180 pesetas anuales, ó que no lo sea. En el primer caso, el Instituto nacional de Previsión procede á hacerlo inmediatamente. En el segundo caso es transferido el capital de la libreta de ahorro á la institución del carácter público ó social, que debe legalmente asistir al anciano hasta en su fallecimiento; en su defecto, al particular ó entidad que quiera encargarse de ello, y en defecto de todos, al interesado, condicionando las cantidades y plazos de reintegro.

Una parte prudencial de las reservas técnicas se podrá dedicar á la construcción de casas baratas, de Escuelas, Dispensarios, Sanatorios antituberculosos, préstamos á las Asociaciones agrarias, y otras obras sociales de bien general.

Entenderán en las cuestiones que puedan surgir los jueces de primera instancia, en juicio verbal, y los patronos sólo tendrán, contra, esas sentencias, el recurso de casación, consignando la cantidad que fuere objeto de litigio.

Completan lo consignado anteriormente las siguientes bases transitorias:

«Primera. 1. En el período inicial de la aplicación del régimen de intensificación de retiros obreros, y en un plazo máximo de seis meses, se realizarán los estudios y trabajos preparatorios necesarios para hacer extensivo á la agricultura el seguro de vejez.

2. Se comprenderán en los beneficios del régimen de intensificación de retiros obreros todas las clases de trabajo del país. El reglamento determinará aquellas profesiones que, por razones de reconocida justificación, deban ser objeto de condiciones especiales; y

3. Se concederán ventajas especiales, en forma de aumento de la bonificación normal del Estado, para los casos siguientes:

a) Para los patronos que con anterioridad á la fecha de 1.° de Octubre de 1917 hayan concertado el seguro de vejez de sus obreros con el Instituto nacional de Previsión ó con sus Cajas colaboradoras.

b) Para los centros de trabajo que de igual modo lo hayan concertado antes de la promulgación de este decreto.

c) Para aquellos que lo concierten antes de la época en que legalmente tengan que hacerlo; y

d) Para los obreros que en el período inicial contribuyan con imposiciones personales á acrecentar la pensión mínima, á cargo del Estado y del patrono, ó á cualquiera otro de los fines indicados en el núm. 5 de la base primera; y

Segunda. Mientras no se establezca el seguro especial de invalidez, se aplicará en lo esencial el régimen actualmente en vigor en el Instituto nacional de Previsión, modificando convenientemente sus disposiciones para que la protección á los afiliados, en caso de incapacidad para el trabajo, tenga las características de cooperación personal y de periocidad de las imposiciones de los titulares, de modo que éstos tengan derecho á la bonificación extraordinaria de invalidez para la conversión en inmediata de la renta diferida, cuando hayan efectuado en su libreta imposiciones periódicas personales, debiendo fijarse la cuantía de la pensión inmediata en razón no tan sólo del importe de aquéllas, sino también de la edad del titular en la fecha del accidente.»

Por último, se previene que el Instituto nacional de Previsión redactará el reglamento con sujeción á las bases indicadas y que el Gobierno arbitrará por los medios legales los recursos económicos necesarios para atender debidamente á dichos servicios, y dará cuenta á las Cortes de lo acordado.

Almadenejos

(De nuestro corresponsal)

ACTO SALVAJE

Ha sido herido de alguna gravedad, á pedradas y golpes, esta mañana, un niño de corta edad, por no acudir á jugar con otros de 12 ó 13 años, de nacionalidad belga, que se encuentran en los alrededores del pueblo, con ánimo de trabajar con fuerzas amaestradas.

VIAJEROS

Han regresado á Madrid y Ciudad Real respectivamente D. Enrique Gimo, coronel de la reserva, y D. Diego Marín, inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias.

ENFERMITOS

Lo están Fernandito y Claudio Rodríguez Correal; hijos de nuestro buen amigo D. Remigio R. Pizarroso, ex alcalde de la localidad.

Asociación de la Prensa

Con asistencia de los señores Gómez Lobo, Suero, Vidal, Cueva Ruiz (D. R.), Heras, Recio, Saráchaga y Ruiz (D. M.), celebró ayer sesión en la secretaría de la sociedad «La Peña» la directiva de la Asociación de la Prensa.

Se acordó dar un voto de gracias á la comisión organizadora del Baile de la Prensa: señores Pérez Molina, Cruz, Arteche (D. Cipriano), Vidal, Suero y Recio; extensivo por el concurso prestado á la distinguida señora D.ª Consuelo Herraiz de Pujol, señorita Pilar de Prat é ingeniero D. Manuel Albacete.

Se designó una comisión encargada de organizar una jira campestre acordada en otra sesión para estrechar los vínculos de compañerismo y festejar la constitución de la entidad profesional.

Asimismo quedó encargada otra comisión de estudiar la organización de un brillantísimo festival, aprovechando el valioso concurso ofrecido por la Empresa del Teatro Circo.

Finalmente se tomó un acuerdo de transcendencia que en breve se hará público.

Preparando una Asamblea

Los maestros interinos de Madrid

En la escuela de niños de la calle de Doña Blanca de Navarro se han reunido los maestros interinos de Madrid. Acordaron, entre otros procedimientos, emprender una activa campaña á fin de que sean colocados rápidamente todos los maestros interinos; celebrar una Asamblea en la próxima semana; nombrar una Junta ejecutiva; ver con simpatía el Sindicato del Magisterio, y transmitir un voto de gracias á la Prensa independiente, política y profesional por el apoyo que suele prestar á los maestros interinos en la lucha que sostienen desde 1911.

Presidió el Sr. Martínez Page y entre los numerosos asistentes reinó gran entusiasmo, tomándose todos los acuerdos unánimemente.

La Comisión ejecutiva ha comenzado á trabajar activamente, recibiendo numerosas adhesiones.

Ecos de Sociedad

Los que viajan

Ayer tuvimos el gusto de saludar en esta redacción, al diputado á Cortes por Infantes D. Manuel F. Yáñez.

—Han salido para la Virgen de la Sierra, donde pasarán una temporada D.ª Atanasia Mohino (madre de nuestro director) y bella hija Dolores.

—Marchó á Puerto-Lápiche, nuestro buen amigo Agustín Poblador.

—Ha salido para Santa Cruz de Mudela, en comisión de servicio, Don Narciso Velasco.

—Ha llegado de Toledo D. Arturo Rodero.

—Se encuentra entre nosotros, D. José Medina, de Puertollano.

—Ha salido para Infantes, D. Manuel Serrano.

—Regresó de Daimiel D. Feliciano González.

—Se encuentra en esta D. Baldomero Cejuela, de Manzanares.

—Marchó á Puertollano D. Antonio Delgado.

Enferma

Se encuentra enferma de gravedad, la distinguida esposa del médico de la Beneficencia municipal D. Manuel Messía de la Cerda.

Aniversario

Mañana se cumple el segundo aniversario de la muerte del caballeroso señor don Carmelo Campillo Martínez, médico que era de la Compañía de ferrocarriles de M. Z. y A.

Todas las misas que el lunes 17 se celebren en la Iglesia parroquial de San Pedro y de San Ignacio de Loyola, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Con tan triste fecha reiteramos á su familia y especialmente á su viuda D.ª Julia Alonso, la expresión de nuestro pésame.

Noticias generales

Comedor de Caridad

Ayer se repartieron 174 raciones á 85 pobres de la localidad, y 6 á transeuntes.

ASPECTOS DE LA CIUDAD

Acotaciones de un reporter

Carlos Calatayud, escribió hace días un artículo sobre la velada que á beneficio del Comedor de Caridad están organizando varios jóvenes, y ayer un compañero nuestro volvió á hacer incapié sobre el mismo asunto, en esta sección.

Bien, muy bien. Aplaudo frenéticamente á los dos, pero no estoy conforme con lo que dicen, porque es necesario dar á cada uno lo suyo.

Varios jóvenes organizaron una velada á beneficio de los exploradores, que dió un resultado excelente, pero ya antes habían pensado en celebrar otra á beneficio del Comedor de Caridad, velada que ELLOS SOLOS *están organizando.*

De donde se deduce que la idea de socorrer al Comedor de Caridad data de fecha muy lejana, y que floreció en la mente de ese grupo de entusiastas, que siente verdadero amor al pobre.

Por otra parte, me parece muy bien que las señoritas tomasen parte en dicho beneficio pero... no hay que pensar en ello.

Tantas veces nos han engañado...

Recuerdo que hace poco más de un año, varios jóvenes prepararon una velada teatral, para regalar juguetes á los niños pobres en el día de Reyes y pensaron que debían tomar parte las señoritas.

Se hicieron innumerables visitas. Unas se comprometían y otras no, hasta que llegó el día antes de la función y todas se negaron, hasta el punto de que aquellos animosos jóvenes, por salvar el compromiso, tuvieron que hacer solos el ridículo en el teatro.

Tampoco está muy lejana la fecha en que las señoritas se negaron á celebrar la Fiesta de la Flor.

A todo el que piense en la cooperación de las muchachas, es preciso preguntarle el tiempo que lleva en Ciudad Real, y no tengo inconveniente en afirmar, que no pasará de un año.

Desde luego, se comprende, que esto no es ninguna ofensa á las muchachas, á quienes debo mis mayores respetos y cortesías, sino que pongo de manifiesto una verdad que todos conocemos.

Podría suceder muy bien, que no fuese así; en ese caso yo no me había equivocado. Lo que pasaría es que Ciudad Real habría dado un cambio.

Y ahora me permito aconsejar al Gobernador y á los organizadores, que si quieren dinero para el Comedor de Caridad organicen una velada como la anterior para los Exploradores.

NICETO

Teatro-Circo

Esta noche se celebrará función en este coliseo, proyectándose la preciosa cinta *Alta Finanza*, desempeñada por el popular Conde Hugo y otra cómica.

También debutarán la bailarina Lolita Gómez, la canzonetista Ana Karenine y el Caballero Fabra, las dos primeras en sustitución de Gloria del Ebro que se encuentra enferma.

—

Mañana dos secciones á las seis y media y nueve y media con selecto programa.

Un donativo de Andrade

El laureado pintor manchego D. Angel Andrade ha donado para las Hermandades del Cristo de la Piedad y del Ave María dos hermosos cuadros,—que pueden admirarse en el escaparate del señor Mur—, y que las Hermandades rifarán para allegar de esta manera fondos para que la Semana Santa revista un mayor esplendor.

Digno de toda loa es rasgo tan altruista que demuestra el amor que por la patria chica siente el laureado pintor.

Los exploradores

Mañana irán de excursión los exploradores al cerro de los Castillejos, siendo la comida costeada por el comité.

Han sido invitados á esta excursión los jóvenes que tomaron parte en la velada que á beneficio de la tropa de Ciudad Real dieron el día 8 del actual.

Sesión municipal

Esta tarde se celebrará en segunda convocatoria sesión municipal, sea cual fuere el número de concejales asistentes.

Telégrafos

Con motivo de la visita que ayer hizo S. M. el Rey al Palacio de Comunicaciones, felicitó y saludó por telégrafo al personal de Correos y Telégrafos.

—Ha quedado restablecido el cable «Honolulu Midalway.

—Ayer salió para Santa Cruz de Mudela el oficial 3.º de esta Sección D. Narciso Velasco en comisión del servicio.

Telegramas detenidos: «Arguidau», por falta de señas.

La votación de ayer en el Ateneo

En el salón de actos del Ateneo, se celebró ayer tarde la elección de los señores que han de componer las secciones de Ciencias, Letras y Artes.

Para la primera fueron elegidos presidente, D. Isidoro Barrientos, director del Laboratorio provincial de Higiene; y secretario, D. Ignacio López Arroyo, abogado; para la de Letras; D. José Giménez Manzanares, canónigo, como presidente; y D. Manuel Sala, profesor de la Normal, como secretario: y para la de Artes, don Pablo Vidal, crítico musical, como presidente y D. Wenceslao Muñoz, pintor, secretario.

Después de verificado el escrutinio presentó la dimisión el Sr. Vidal de la presidencia de Artes, fundada en sus muchas ocupaciones y que hubo de aceptarse, ante sus insistentes y sinceras manifestaciones. Inmediatamente se procedió á nueva elección, siendo elegido en la vacante el ateneista D. Emilio Herrera.

***

Nos ha causado dolorosa impresión la actitud del presidente del Ateneo, don Alfredo Badía, recomendando á sus amigos no votasen las candidaturas donde figurase algún sacerdote.

Esta extraña actitud del Sr. Badía, fué y ha sido muy comentada, pues á nadie cabe ya en su cerebro, que ahora puedan tener valor las arcáicas y ridículas argumentaciones de que los curas son una rémora para el progreso. Eso pasó ya de moda y en Barcelona, por el contrario, es un sacerdote quien preside el Ateneo de la ciudad condal.

Por otra parte, son precisamente los sacerdotes, los que han dado mayor prueba de entusiasmo por el Ateneo, como lo prueba el caso del Sr. Giménez Manzanares, quien durante su pasada gestión al frente de la Sección de Letras, realizó una hermosísima labor cultural, componiendo un programa de lecciones que respondían á un plan científico en el que las ciencias políticas y sociales tenían su más amplia acogida; son precisamente los sacerdotes los que han contribuido al mayor esplendor del Ateneo, como lo revela la admirable conferencia del magistral Dr. Mogueta, que fué quizás la de mayor resonancia que allí se ha dado; son precisamente los sacerdotes los que han hecho más valiosos donativos á la Biblioteca del Ateneo; y son precisamente los sacerdotes, los que reunidos en un rincón del Ateneo, soportan pacientemente sin protestas, las alusivas vejaciones que se les dirijen, cuando se afirma «que el Ateneo es un casino de curas».

Muy comentada ha sido la actitud del Sr. Badía, ya que como presidente debió guardar una prudente abstención, precisamente por su cargo presidencial, pues nosotros no queremos pasar á creer que sea ahora él, quien pretenda resucitar la cuestión de derechas é izquierdas, cuando allí no debe haber más que ateneistas, vistan sotana, americana ó chaquet.

Sr. Badía, ese fué un mal paso y peor aun por haber triunfado la candidatura que V. combatió. Pero además, tenga entendido que las descargas contra su presidencia, no han de partir de los curas, sino de otra parte, donde apesar de sus halagos, las baterías ya están emplazadas y apuntando.

«Vida Manchega»

Esta simpática revista regional ilustrada que se publica en Ciudad Real, contiene en su número último los siguientes trabajos:

Portada, Fantasía de Carnaval, por J. Mur.

Carnaval grotesco, crónica, por Alberto García López.

Don Carnaval, poesía, por Luis Quirós Arias.

Extensa y detallada información gráfica de las carrozas y coches premiados, mascaradas y comparsas y aspectos interesantes del pasado Carnaval, con dibujos de C. Adán, y fotografías de R. Pérez, G. Plaza y Vicente Rubio.

Mundo Mundillo, notas de un carnet, por El Barón de Rosillo.

Divagaciones de nuestro tiempo, por Angel Dotor Municio.

Proyecto del ferrocarril de Santa Cruz á Infante.

Las oposiciones anuladas

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso Administrativo.—Pleito número 2.251.—D.ª Severiana La viña Heredia y otras, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción Pública en 6 de Diciciembre de 1918, por la que se anulan las oposiciones de maestras verificadas en Ciudad Real y en las que obtuvieron plaza las recurrentes.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

CRÓNICAS LIGERAS

PEQUEÑAS Y GRANDES POTENCIAS

Lloyd George termina de pronunciar un discurso á los postres de un banquete.

Hablar unas horas seguidas tras los postres de un banquete revela un excelente sentido.

Un discurso ayuda firmemente á la digestión de la langosta (pongo por plato pantofágico) á la mayonesa.

Mirado bajo este punto de vista, el acto realizado por Lloyd George, tiene todas nuestras simpatías.

Empero Lloyd George, que podía haber pronunciado su discurso tomando como punto de disertación la generosidad de Inglaterra para con Irlanda, ó la misión civilizadora de los ingleses en la India, habló de las pequeñas naciones.

Y habló de las pequeñas potencias para erigirse en consejero de ellas. He aquí sus palabras:

«Es un espectáculo por demás consolador ver presentes en la Conferencia á tantas pequeñas naciones que han vivido ahogadas durante siglos bajo el yugo de sus tiranos y resurgen ahora una después de otra. Conviene, sin embargo, recomendar á estas pequeñas naciones la mayor prudencia, pues sería para ellas un verdadero peligro que tratasen de imitar á las grandes potencias, deseando la anexión de terrenos ocupados por pueblos de raza, de lengua y de religión distintas.

«El primer párrafo de los dos copiados le salió á Lloyd George redondo como una manzana y sonoro como una pianola—mecánica. Este párrafo sí que le ayudaría firmemente el buen desarrollo de la digestión. ¡¡Pero el segundo!! El segundo párrafo es altamente antidigestivo.

A mí se me ocurre pensar que Lloyd George no quiso decir esto aunque le revolotease por la imaginación.

Lo que sucedió es que se le escapó. Habría que ver el efecto que causaría entre los asistentes al banquete la pronunciación de este segundo párrafo.

Y el efecto que causaría en el mismo Lloyd George. ¡Que mal rato pasarían asistentes y orador! Porque ese verdadero peligro que el ministro inglés ve para las naciones pequeñas que deseen la anexión de territorios ocupados por pueblos de raza, de lengua y de religión distintos, existe igualmente para las grandes potencias. Y la verdad no es muy halagueño verse envuelto á los postres de un banquete en el turbión de un peligro.

JUAN CARRANZA

Manzanares

(De nuestro corresponsal)

EL GRAN CASTEX

En el teatro del Círculo Católico hizo anoche su representación este gran artista que tan merecidos elogios de su trabajo viene haciendo la prensa de la capital.

Aprovechando su paso para otras importantes poblaciones de la provincia se organizó una velada á su cargo que resultó divertidísima para la gran concurrencia que invadió el salón desde muy temprana hora.

Fué durante los números que representó calurosamente aplaudido, teniendo que repetir varios de ellos.

Entre las numerosas canciones que lleva en su seleccionado repertorio, figuran unas napolitanas que fueron muy justamente ovacionadas por su delicada interpretación.

Al terminar la velada, fué grandemente ovacionado este gran artista, triunfo que aumenta el número de los que viene obteniendo por la provincia por su arte moral y culto.

EL PUEBLO MANCHEGO se vende en Madrid en el kiosco de El Debate, calle de Alcalá, frente á las Calatravas.

TELEFONO

DE MADRID Y PROVINCIAS

El día en Madrid

Madrid 15 11'50 m.

Las huelgas

Circula el rumor de que los ferroviarios de M. Z. A. (red catalana) se han adherido al Sindicato Unico de Barcelona.

En esta capital se repiten los actos de *sabotaje*, registrándose frecuentes choques y descarrilamiento por impericia de los militares afectos á los servicios ferroviarios.

La jornada de ocho horas

Gimeno y Rodríguez trabajaron anoche hasta bien entrada la madrugada en la redacción de un decreto que hoy firmará el Rey estableciendo en toda España la jornada de ocho horas para los obreros del ramo de construcción.

Los campesinos

Dicen de Córdoba que la huelga de campesinos se extiende á diez y ocho pueblos.

En Luque entraron tumultuosamente 500 braceros agrediendo con pistolas y navajas á la guardia civil.

De la refriega resultaron heridos dos guardias y muertos dos paisanos.

Los jaimistas

El Sr. Vázquez de Mella ha desistido del recurso que tenía interpuesto contra una providencia gubernativa sobre la propiedad de *El Correo Español*.

Fuga de un submarino

De El Ferrol comunican que se fugó del dique el submarino alemán «M G—48».

En su persecución salió un torpedero á la vista del cual se hundió el submarino evitando su inminente captura.

La tripulación se salvó.

Provincias

Madrid 15-11'50 m.

Accidente ferroviario

SANLUCAR.—En la línea de la costa descarriló, sin causar desgracias, un tren.

Dos vagones se empotraron en la tierra.

La línea estuvo interrumpida durante tres horas.

El Vicepresidente de la Diputación de Sevilla, dimite

SEVILLA.—El diputado borbollista Sr. Prieto Carreño ha presentado la dimisión de su cargo de vicepresidente de la Diputación provincial.

Sobre una exclusión

BURGOS.—La Cámara de Comercio ha enviado un telegrama al ministro de Abastecimientos, protestando contra la exclusión de las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Alicante para la compra de trigo en este mercado, pues los agricultores tienen la plaza de Alicante para vender los trigos duros, y para los candeales, los de Vizcaya y Guipúzcoa.

Una misa

SANTANDER.—En la Iglesia parroquial de Santoña, y por iniciativa de los oficiales del 12 regimiento de Artillería, de guarnición en aquella plaza, se celebró hoy una misa en sufragio del alma del capitán de dicho regimiento D. José Clarós, muerto en el desgraciado accidente de aviación ocurrido en el aerodrómo de Cuatro Vientos.

Al cerrar

Madrid 15 4'50 t.

Oyendo á Romanones

A la hora de costumbre recibió esta mañana Romanones á los periodistas.

Dijo que le había visitado una comisión de ferroviarios con objeto de que continúen las actuales tarifas ferroviarias, porque sin estas no podrá la compañía conceder mejoras á sus empleados.

Me entregaron un documento—dijo—con más de 12 000 firmas.

Esto como ustedes verán es un voto en pro del Real decreto concediendo la elevación de tarifas.

Ha sido firmado por el Rey el Real decreto fijando en ocho horas la jornada de trabajo.

Consejo de ministros

Probablemente mañana por la tarde celebraremos el Consejo de ministros anunciado para el lunes.

Asegurarlo no puedo, pero se lo digo á ustedes para que mañana no se alarmen.

Se celebrará á última hora de la tarde para poder aprovechar algunas horas del domingo.

Me ha visitado una Comisión de auxiliares administrativos del Catastro de Urbana para que se les conceda reformas en el cuerpo.

En Gobernación

El subsecretario de Gobernación Sr. Lladó dijo que no eran ciertas las noticias publicadas en el periódico acerca de la celebración de una manifestación mañana.

Esta ha sido suspendidas por las mismas causas que se suspendió el mitin anunciado.

De Córdoba no tenía otras noticias que las leídas en los periódicos.

Sobre dos dimisiones

Dijo que no era cierto el que hubiesen dimitido el director general de Seguridad y el Sr. Fernández Luna.

En Barcelona

Los tranviarios

Anoche se presentaron 550 tranviarios de los movilizados.

La censura

Al tener conocimiento el Capitán general del depósito de bombas.... .... (interrumpe la censura)... noticias fidedignas... (censura)..... en el cuartel de la Guardia civil........ (corta la censura).

Argamasilla de Alba

(De nuestro corresponsal)

El tiempo en el año 1918

OBSERVATORIO

Temperatura.—Termómetros.—Temperatura media, 13,5°.

Promedio de máximas, 20 1°.

Máxima absoluta, 40°, el 19 de Agosto.

Promedio de mínimas, 7,04°.

Mínima absoluta, 12,5°; el 2 de Enero.

Lluvia.—Pluviómetro.—Número de días de lluvia:

Apreciable, 75.—Inapreciable, 25.

Número de días de nieve, 6.

Lluvia total, 352 m/m, ó l/ por m. c

Lluvia máxima, 33,5 m/m, en 29 de Julio.

Vientos.—Dominantes en los días de lluvia, SW.

Dominantes en los de lluvia máxima SW.

Días.—De rocío 3, de escarcha 3, de niebla 18, de tormenta 16, de granizo 1, de viento fuerte 36, de truenos lejanos 4, de relámpagos sin truenos 9, de acrona lunar 1, de halo lunar 1, de arco iris 2, de calina 1.

EXCURSION ESCOLAR

El día 13 se efectuó una excursión escolar por las niñas de la escuela pública de esta, que tan acertadamente dirige D.ª Ana Ramírez y su hermana D.ª Cayetana, al admirable sitio de «La Alavesa», en unión de distinguidas señoritas de la localidad, tales como María Luisa Ramírez, sobrina de dicha profesora, Angelita Dotor, Luisa Ropero, Juana Antonia López y otras. Y en tan hermoso paraje se sirvió la merienda, armonizada por la esplendidez del día, resultando una fiesta cultural y simpática.

Crónica de sucesos

Muerte casual

En la fragua que en Alcolea de Calatrava posee Enrique Menchero, en la calle del Arroyo, había dos ruedas apoyadas en la pared.

Varios niños que estaban allí jugando hicieron caer una de las ruedas, cogiendo debajo á la niña María Amores Oliveros, la que recibió un fuerte golpe en la cabeza, quedando muerta en el acto.

En el asunto entiende el Juzgado.

Riña

En el sitio denominado «apartadero de Loring» término de Puertollano fueron detenidos Camilo Gijón, Eladia López, Santos Avila, Teodoro Gijón y Francisco Juárez, por haber estado riñendo momentos antes.

Ciudad Real: Imp. de Enrique Pérez.



CUPÓN REGALO

A todos nuestros lectores

El Pueblo Manchego deseando que sus numerosos lectores de dentro y fuera de Ciudad Real puedan tener un grato recuerdo de este periódico en sus casas, les ofrece casi gratuitamente *una hermosa ampliación fotográfica inalterable, tamaño 30 por 40 centímetros*, sobre fina cartulina «Bristol», de 50 por 65.

Para ello hemos firmado un contrato con los talleres fotográficos de J. Luque, Plaza del Angel, 17, Madrid, y deseando que cada *ampliación* venga ya perfectamente retocada y libre de todo gasto, solo exigiremos tres pesetas noventa y cinco céntimos por dicho concepto.

Es decir, que entregando en esta Administración tres pesetas, noventa y cinco céntimos acompañadas de una fotografía y diez cupones como el que publicamos más abajo, podrá obtenerse sin otro gasto la referida ampliación.

Si el retrato es de más de una persona habrá de abonarse una peseta por cada persona más.

DIEZ CUPONES
como el presente, dan derecho á una AMPLIACION FOTOGRAFICA, REGALO DE El Pueblo Manchego

El Pueblo Manchego
DIARIO DE INFORMACION — DOS EDICIONES DIARIAS
Redacción y Administración, Mercado Nuevo, 8
APARTADO NÚM. 15 — TELÉFONO NÚM. 99
En esta Administración se admiten toda clase de anuncios á precios convencionales.

AJURIA Y ARANZABAL (S. A.) Vitoria

La Casa más importante de España en el ramo de construcción de

MAQUINARIA AGRÍCOLA con gran número de Sucursales para la venta

Especialidad en arados de vertedera giratoria y fija, construídos con aceros de superior calidad.

ARADOS TRISURCOS, CULTIVADORES, GRADAS CANADIENSES Y DE ZIG—ZAG, DESTERRONADORAS DE ESTRELLAS, MOLINOS TRITURADORES, SEGADORAS, TRILLOS, AVENTADORAS, MOTO-BOMBAS, BOMBAS DE TRASIEGO, ETC., ETC. FARDOS DE HILO SISAL LEGÍTIMO PARA ATADORAS; EXISTENCIA PARA ENTREGA INMEDIATA.—*Escribir solicitando precios y condiciones á*—

Ajuria y Aranzabal (S. A.) Calatrava, núm. 5.—CIUDAD REAL

SOLA: GRAN CERÁMICA ELECTRO MECÁNICA

Y FÁBRICA DE MOSÁICOS HIDRÁULICOS

DE VARIADOS Y ELEGANTES DIBUJOS PARA PAVIMENTOS

Teja plana y árabe, ladrillo hueco y macizo, tuberías, baldosas, [illegible]

Ladrillo refractario, azulejos de todas clases y dibujos, cementos y toda clase de materiales de construcción.

AVELINO JURADO NIETO Puerta de Granada — Ciudad Real —

¡DIGESTIÓN!

¿Padece usted del ESTÓMAGO? ¿No hace bien las digestiones? Cúrese con los

"COMPRIMIDOS

ESCOBAR LÓPEZ,,

(Pídase en Farmacias y Centros de Específicos) Núm. 7

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros Reunidos

A PRIMA FIJA

Domiciliada en MADRID [illegible]

GARANTÍAS

Capital Social: Ptas. 12.000.000

Primas y Reservas: Ptas. [illegible]

Esta Gran Compañía Nacional ha pagado por Siniestros ocurridos en la Provincia de Ciudad-Real durante el año 1904 Pesetas 51.231'10

INCENDIOS - VIDA

[illegible] AÑOS DE EXISTENCIA

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

Seguros sobre la Vida - Seguros contra Incendios - Seguros de Valores - Seguros contra Accidentes.

[illegible] CÉSAR PADRÓS CALVO [illegible]

La Mutual Franco-Española

SOCIEDAD DE PREVISION Y CAJA DE AHORROS POPULAR

Su objeto es la creación de capitales durante entregas de 5 pesetas al mes [illegible] para caso de vida, y en el fallecimiento de los asegurados, perciben los herederos ó beneficiarios, más del doble de lo que pagaron aquéllos en vida.

Se conceden préstamos al 6 por 100 de interés, á los suscriptores que tengan pagadas cinco anualidades completas.

Dirección general: Alcalá, [illegible], Madrid.

Director provincial: D. [illegible] Fernández Infante.

Agente en la capital y cabeza del distrito, D. [illegible] López, Procurador de los Tribunales, Toledo, [illegible]

[illegible]

Maquinaria Agrícola "Collado,,

(Antes Talleres COLLADO) SEGADORAS, ATADORAS, AGAVILLADORAS Y AVENTADORAS

Grandes Talleres y Almacén

Barrio de San Antón

ALBACETE

Legítimos arados, solo de acero, de vertedera fija y giratoria, garantizados.

Legítimos trillos COLLADO, tipo 1919, es preferido por todos los labradores.

Reparaciones en toda clase de maquinaria, calderas de vapor, locomóviles, trilladoras, motores tractores, bombas y todo cuanto se relacione con la industria metalúrgica.

Todos los trillos que otra casa vendió con mi nombre el 1917 y 1918, se reformarán al nuevo tipo 1919.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda á las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

Ornamentos de Iglesia

García Mustieles

34, Mayor, 34

MADRID

SURTIDO ESPECIAL EN TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA EL CULTO DIVINO.—PÍDANSE CATÁLOGOS Y MUESTRAS

José Luque Nestal

TALLERES Y OFICINAS

COLEGIATA, [illegible] MADRID

Ampliaciones fotográficas [illegible], pastel y acuarela. Reproducciones y toda clase de trabajos fotográficos. Planos, carteles, calendarios, y artículos fotográficos para reclamos y anuncios. Casa especial en contratos comerciales para el regalo de ampliaciones.

Almacenes de hierro, ferretería y cemento

— DE —

Sobrinos de Prudencio de Ygartua

ATOCHA, 38 — MADRID

: : Grandes existencias en vigas doble T y forma U y demás clases de hierros. : :

ESPECIALIDADES en herrajes para obras, clavazón de todas clases, herramientas para Artes y Oficios, Ferrocarriles y Minas, Máquinas de taladrar y de punzonar, Fraguas portátiles.

PUERTAS METALICAS de diferentes sistemas para portadas.

Solicítense precios. Exportación á provincias.

CEMENTOS

de varias marcas, siempre en existencia.

CATALANA

ESPAÑA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN BARCELONA EL AÑO 1865

[illegible]

[illegible] Pérez, [illegible]

BESOY TODO EL MUNDO LO DICE

No hay miedo á la grippe ni al tifus con el

KINARSOL BESOY

hace desaparecer todas las fiebres, aún las más rebeldes.—Antipalúdico poderoso.—Desinfectante y reconstituyente;—Recetado por los médicos como necesario y especial en la actual epidemia.

EXÍJALO UST[ED] — NADA MÁS EFICAZ

SELLO BESOY instantáneo, en [illegible]imenta en cinco minutos el dolor de cabeza, los especiales de la señora [illegible] reumáticos y todos los nerviosos.

INOFENSIVO EN ABSOLUTO—NO CONTIENE NARCÓTICOS.—PUEDE TOMARSE CON CIEGA CONFIANZA.—EXIJA USTED EL LEGÍTIMO;

SELLO BESOY.

SOLO CUESTA 0'30.—NADA MÁS EFICAZ

No hay tos por rebelde que sea que resista al tratamiento con el

EUPEPTOL BESOY

Favorece la espectoración, suaviza la garganta, hace desaparecer toda molestia. Sin calmante alguno. Práctico, sencillo, cómodo.—TUBO CON VEINTE COMPRIMIDOS: Pesetas, 0'50.

INDISPENSABLE EN LA ACTUAL EPIDEMIA

No hay miedo ni á la grippe ni al tifus con el;

PURGANTE BESOY

Desinfectante poderoso.—Suave, eficaz, rápido, inofensivo.—Solo cuesta 30 céntimos. No hay ninguno que le iguale.—No hay otro que le supere.—Preferido por todas las madres.—Reclamado por todos los niños.—Inconmovible reputación.

LO DICE TODO EL MUNDO

Se vende

UNA

FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

con todos sus accesorios necesarios para la misma, seminueva.

Para verla y tratar

Antonio Fabra

Villamayor de Calatrava

Anuario General de España

(BAILLY-BAILLIERE RIERA)

2.000.000 de datos—5,500 páginas—2 tomos

CONTIENE: Los nombres y domicilios de los comerciantes, industriales, profesionales y elemento oficial de España y sus posesiones. Reseñas geográfico descriptivas. Indice Geográfico de España. Sección de Balnearios. Sección de Reclamo, etc., etc.

ANUARIOS BAILLY-BAILLIERE Y RIERA REUNIDOS, S. A.

Consejo de Ciento, 240—BARCELONA

Teléfono A. 3.603—Telegramas: ANUARIOS

Venta en Ciudad Real—Librería de CARLOS PEREZ—Ciudad Real

LA URBANA

Compañía de Seguros contra incendios

Domicilio Social, París, Rue le Paletier, 8 y 10

DELEGACIÓN GENERAL EN ESPAÑA

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13, Madrid

Asegura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del gas y aparato de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscrito). .	5.000.000 de francos
Capital desembolsado.	1.250.000 de idem.
Activo de la Compañía.	117.546.000 de idem.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA

Director en la provincia de Ciudad Real

Ventura Crego ✦ Mejora, 8 — CIUDAD REAL —

Aprobado el presente anuncio por la Comisaría general de seguros el 16 Octubre 1915